

Administración Local

AYUNTAMIENTOS AYUNTAMIENTO DE HUESCA SECRETARÍA

5593

Información Pública

Solicitada a esta Alcaldía por DON FERNANDO USED BESCÓS, en representación del INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO, con domicilio en Zaragoza calle Valenzuela 9, licencia de actividad industrial para empresas de Alta Tecnología, sito en el Parque tecnológico Walqa, edificio 3-B, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública para que durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia puedan quienes se consideren perjudicados presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto queda de manifiesto el expte. en la indicada dependencia y por el mismo plazo.

El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.

Huesca, 30 de agosto de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

URBANISMO

5629

La Alcaldía Presidencia con fecha de hoy ha dictado entre otros el siguiente:

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- 2808/2004

Vista la documentación presentada por Gestión Inmobiliaria Huesca 2000 S.L., en relación al Estudio de Detalle de la Parcela 20 del Polígono Sepes de Huesca, así como el informe técnico emitido y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2004, la Alcaldía Presidencia con fecha de hoy ha acordado:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 20 del Polígono Sepes y someterlo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos. A tal efecto el expediente se halla en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Huesca, a 10 de septiembre de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

5619

EDICTO

Solicitada por D. Antonio Minchot Villellas, licencia de actividad para la apertura de un Hotel en C/ Valle Sositana, 13, de Castejón de Sos, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Juan Manuel Ferraz Valle, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el 13 de Agosto de 2004

Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, o en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Castejón de Sos, a 9 de septiembre de 2004.- La alcaldesa, María Pellicer Raso.

AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

5621

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, con prescripciones, mediante Decreto de Alcaldía 83/04 de fecha 8 de septiembre 2003, el proyecto de Urbanización de Prolongación de la Calle Mayor de Yéqueda, redactado por D. Fernando Ascaso Casajús, Ingeniero Industrial y D. Germán Lázaro Oviedo, Ingeniero de ATAIN S.L., de fecha julio de 2004, siendo el peticionario Melvacas Construcciones S.L., en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 61.1 de la Ley de Urbanística de Aragón, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles.

Igriés, a 8 de septiembre de 2004.- El alcalde, Constancio Calvo Sanmartín.

5622

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Igriés, en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2004 adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2004 dentro del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2004. En cumplimiento de lo previsto en los artículos 177 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas, se somete a exposición pública el Expediente reseñado por plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Una vez transcurrido el plazo señalado sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el Expediente se entenderá definitivamente aprobado.

El resumen por capítulos es el siguiente:

PARTIDA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	CREDITOS DEFINITIVOS
4.61111	Pav. Calle Cañas	30.000 •	1.200 •	31.200 •
4.62201	Cementerio Yéqueda	35.000 •	2.000 •	37.000 •
4.61105	Acondicionamiento Zonas Verdes de Igriés		40.000 •	40.000 •
4.61106	Acondicionamiento Zonas en núcleo urbano Yéqueda		60.000 •	60.000 •
4.61112	Casa Consistorial de Igriés		5.000 •	5.000 •
4.62203	Amueblamiento Centro Cultural		6.000 •	6.000 •
	TOTAL	65.000 •	114.200 •	179.200 •

Las partidas con las que se financiara la modificación propuesta:

PARTIDA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PREVISIÓN INICIAL	AUMENTO DE PREVISIÓN	INGRESOS DEFINITIVOS
76100	De Diputaciones	32.000 •	4.000 •	36.000 •
76600	De Adesho		100.000•	100.000 •
	Remanente de Tesorería ejercicio anterior		10.200 •	10.200 •
	TOTAL	32.000 •	114.200 •	146.200 •

TOTAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS: 114.200 Euros

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 177 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Igriés, a 9 de septiembre de 2004.- El alcalde, Constanancio Calvo Sanmartín.

5623

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artº 212 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2003, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días. En el plazo de ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Igriés, a 9 de septiembre de 2004.- El alcalde, Constanancio Calvo Sanmartín.

AYUNTAMIENTO DE BISCARRUÉS

5628

ANUNCIO

EL Pleno del Ayuntamiento de Biscarrués, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2004, adoptó, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación puntual nº 2 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Biscarrués, promovida por los Sres. Don José Manuel Salcedo Montaner, Don Daniel de Buen Ascaso y Doña Isabel Madrigal Mir, según documentación técnica redactada por el arquitecto Doña Ana Novales Lacarte, comprensiva de memoria y documentación gráfica consistente en planos números 1 a 4, visada por el colegio oficial de arquitectos de Aragón, delegación de Huesca, el 27 de mayo de 2004 y, conforme a la cual se incorpora a la delimitación del suelo urbano y se recalifica como urbana una superficie de 6.043 m2 de la parcela 94, del polígono 3, paraje denominado "Saso" con referencia catastral número 22086B003000940000HR, lindante con el suelo urbano por entre las calles Baja y Olivares.

Las normas sobre edificación y uso del suelo aplicables al suelo incorporado como urbano serán las contenidas en el Título VI de las NNSS de la provincia de Huesca.

SEGUNDO.- Aprobar y considerar suficiente la justificación de la existencia de los servicios urbanísticos señalada en la documentación gráfica, plano nº 4.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual nº 2 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Biscarrués en el Boletín Oficial de la provincia

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los promotores e interesados Biscarrués, a 13 de septiembre de 2004.- El alcalde, José Torralba Marcuello.

AYUNTAMIENTO DE ALMUNIENTE

5632

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 9/09/04 el Proyecto y Pliego de cláusulas económico administrativas particulares de la obra "Mejora de la red de distribución de agua y saneamiento de Almuniente", se expone al público por plazo de cuatro días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

Simultáneamente se anuncia concurso en procedimiento abierto y trámite de urgencia, si bien la licitación se aplazaría cuando resultase necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Proyecto o Pliego de condiciones.

OBJETO.- Obras de "Mejora de la red de distribución de agua y saneamiento de Almuniente", según Proyecto redactado por el Ingeniero D. Jesús Sarasa Serrano.

TIPO DE LICITACIÓN.- 218.716.11.-• (IVA y demás impuestos incluidos)

PLAZO DE EJECUCIÓN.- 1'5 meses desde la comprobación del replanteo y siendo en todo caso la fecha de finalización 15/11/04.

FIANZA PROVISIONAL.- 4.374,22.-•

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.- Grupo E, Subgrupo 01, Categoría e.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante 13 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOP. Si el último día coincidiese sábado o festivo, se trasladaría al día hábil siguiente.

Serán de cuenta del contratista los gastos de publicación de este anuncio, así como también los gastos de dirección de obra.

El resto de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Almuniente, a 10 septiembre 2004.- El alcalde, Joaquín Monesma Delgado.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

5633

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO CONFORME A LA CUAL SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE "CATORCE FAROLAS CON DESTINO A LA OBRA DE REURBANIZACIÓN DE LA AVENIDA DE LA ESTACIÓN DE BARBASTRO".

1. Entidad adjudicadora:

a. Organismo.- Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

b. Dependencia que tramita el expediente.- Unidad de Patrimonio y Contratación.

c. Número de expediente.- C2004/017.

2. Objeto del contrato:

a. Tipo de contrato.- Contrato de Suministro.

b. Descripción del objeto.- Adquisición de farolas completas.

c. Boletín ó Diario Oficial y fecha de publicación del pliego de condiciones.- Boletín Oficial de Aragón nº 159, de fecha 20 de agosto de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a. Tramitación.- Urgente.

b. Procedimiento.- Procedimiento Negociado.

4. Presupuesto base de licitación:

a. Importe total.- 35.810 •, IVA incluido.

5. Adjudicación:

a. Fecha.- 31 de Agosto de 2004.

b. Contratista.- ÁLVAREZ BELTRÁN, S.A.

c. Nacionalidad.- Española.

d. Importe de adjudicación.- 35.631,74 •, IVA incluido.

En Barbastro, a 31 de agosto de 2004.- El alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

5634

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el artículo 158.2 de la misma, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento que, transcurrido el plazo de exposición pública a que se refieren las citadas normas, ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones al mismo, el acuerdo inicial de aprobación del EXPEDIENTE Nº 2/04 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL PARA EL EJERCICIO 2004 POR CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2004, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 6	73.500,00
Capítulo 8	2.200,00
TOTAL	75.700,00

FINANCIACIÓN:

Capítulo 5	41.100,00
Capítulo 8	34.600,00
TOTAL	75.700,00

Contra la aprobación definitiva de esta modificación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Benabarre, a 9 de septiembre de 2004.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.